



**ACTA N° 020-2019-JV-CAL**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE VIGILANCIA**  
**DE FECHA 23 de Abril del 2019.**

El 23 de Abril del año 2019, siendo las 09:00 a.m. horas, en la oficina de la Junta de Vigilancia periodo 2019 del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, ubicado en la Avenida Santa Cruz N°255, Distrito de Miraflores, se reunieron en Sesión Extraordinaria los Miembros Titulares en Mayoría.

- **Dra. ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ** : **PRESIDENTA**
- **DR. JOSE FELIPE PERALTA SANTUR** : **VICEPRESIDENTE**

**1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:**

La Presidenta verifico la asistencia de los integrantes de la Junta de Vigilancia y contando con el quórum respectivo por mayoría declaro válidamente instalada la Sesión, conforme al Art. 43 del Estatuto de la Orden "La Junta de Vigilancia adoptara sus acuerdos por Mayoría".

**2.-AGENDA:**

La Presidenta informa que estando presente el Vicepresidente de la Junta de Vigilancia Dr. José Felipe Peralta Santur, realizan la presente Sesión Extraordinaria en mayoría, teniendo como puntos de Agenda:

- **LA CULMINACION Y APROBACION DEL NUEVO REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.**
- **LA CULMINACION Y APROBACION DEL NUEVO REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACION DE LA JUNTA DE VIGILANCIA. PASA A ORDEN DEL DIA.**

**ACUERDO N° 118-2019-JV-CAL**

Después de un amplio debate y deliberación de conformidad al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su Artículo 43°, el colegiado **ACUERDA POR MAYORIA:** Dar por culminado y aprobado el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia y el nuevo Reglamento de Procedimientos de Investigación de la Junta de Vigilancia.

**ACUERDO N°119-2019-JV-CAL.**

Después de un amplio debate y deliberación de conformidad al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su Artículo 43°, el colegiado **ACUERDA POR MAYORIA:** Dejar constancia que la Secretaria Relatora de la Junta de Vigilancia, Dra. Clara Luz Berrocal Vidal, en la continuación de los debates y aprobación de las modificaciones del nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia y nuevo Reglamento de Procedimientos

Colegio de Abogados de Lima  
JOSE FELIPE PERALTA SANTUR  
Vicepresidente de la Junta de Vigilancia

Colegio de Abogados de Lima  
ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ  
Presidenta de la Junta de Vigilancia

de Investigación de la Junta de Vigilancia, en la cual se llevaron a cabo en las fechas: el día martes 09 de abril de 2019 (no asistió), el día martes 16 de abril del 2019 (asistió tarde), y el día martes 23 de abril de 2019 (no asistió).

**ACUERDO N°120-2019-JV-CAL.**

Después de un amplio debate y deliberación de conformidad al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su Artículo 43°, el colegiado ACUERDA POR MAYORIA:

**PRIMERO.-** Que, toda disposición contenida en los presentes Reglamentos se adecuaran al nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia y el nuevo Reglamento de Procedimientos de Investigación de la Junta de Vigilancia. Señalando que éstas han sido leídas y aprobadas.

**SEGUNDO.-** Que el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia, que consta de 100 artículos.

**TERCERO.-** Que el nuevo Reglamento de Procedimientos de Investigación de la Junta de Vigilancia que consta de 30 artículos y 1 disposición transitoria y 4 disposiciones finales.

**CUARTO.-** Publicar el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia y el nuevo Reglamento de Procedimientos de Investigación de la Junta de Vigilancia.

**QUINTO.-** Entran en vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico mural de la oficina de la Junta Vigilancia y/o página web del CAL.

**SEXTO.-** Poner en conocimiento a todas la Direcciones y Órganos del Colegio de Abogados de Lima, de la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia y el nuevo Reglamento de Procedimientos de Investigación de la Junta de Vigilancia.

No existiendo otro punto a tratar, la Presidenta de la Junta de Vigilancia da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Abril de 2019, siendo las 20.00 p.m. luego de leída aprobada y firmada la presente acta por los miembros en mayoría del Colegiado de la Junta de Vigilancia.

 *Colegio de Abogados de Lima*  
  
.....  
ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ  
Presidenta de la Junta de Vigilancia

 *Colegio de Abogados de Lima*  
  
.....  
JOSÉ FELIPE PERALTA SANTUR  
Vicepresidente de la Junta de Vigilancia